

PROYECTO DE SEGURO COLECTIVO DE ASISTENCIA SANITARIA OFRECIDO A LOS MIEMBROS DE LA LA ASOCIACIÓN DE JOVENES EMPRESARIOS DE MÁLAGA, OFRECIDO POR LA CÍA. DE SEGUROS PREVISIÓN MÉDICA, S.A.

COMERCIALIZACIÓN:

CÍA. DE SEGUROS PREVISIÓN MÉDICA, S. A. CIF: A29003381
DIRECCIÓN: C/ LIBORIO GARCIA, 1-1º. 29005. MÁLAGA.
WWW.previsionmedica.com / info@previsionmedica.com

GARANTIAS CONTEMPLADAS EN LA OFERTA

Las condiciones aplicables son las contenidas en las Condiciones Generales de la Póliza de asistencia sanitaria **anexo 1(pm_psalud.pdf)** y descritas de forma resumida en la dirección electrónica: http://www.previsionmedica.com/es/index.php?content=contenido_seguros_salud_detalle

PRINCIPAL: ASISTENCIA SANITARIA- PÓLIZA SALUD- INCLUIDA.
POLIZA DENTAL- INCLUIDA.

CONDICIONES ECONÓMICAS.

PAGADOR:

La totalidad de la prima será a cargo del Tomador de cada póliza y correspondiente a todos los beneficiarios que genere la póliza.
 El pago se realizará mediante domiciliación bancaria facilitada por el tomador de cada una de las pólizas que se generen.

COSTE DEL SEGURO PRESUPUESTADO EN LA PRESENTE OFERTA (IMPUESTOS INCLUIDOS). VÁLIDA HASTA EL 30.08.2012.

DE 0 A 65 AÑOS

IMPORTE ANUAL:	432€/PERS	IMPORTE MENSUAL:	36€/PERS.	DESCUENTOS APLICABLES	2% SI EL PAGO ELEGIDO ES ANUAL.
----------------	------------------	------------------	------------------	-----------------------	--

PRIMAS:

Las primas establecidas en la presente oferta corresponden a las devengadas durante el año en curso. Todas las pólizas contratadas a lo largo del año en curso se renovarán el 1 de enero de cada año, estableciéndose la prima proporcional para el primer año.
 El pago de la prima es mensual y por anticipado, pero podrá convertirse el fraccionamiento en trimestral, semestral o anual.

CONDICIONES ESPECIALES:


Para la presente oferta se estipula que los **periodos de carencia se eliminarán** para las pólizas contratadas durante **los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre** del año 2011.
 En caso de renovación y durante los dos primeros años, la presente oferta contempla una subida igual al correspondiente al índice de precios representativo del sector
 Los procesos médicos declarados en el cuestionario de salud quedarán regulados por las condiciones generales de la póliza. Quedando excluidos los que proceden con anterioridad a la fecha de contratación.
 La presente oferta va dirigida a las empresas y sus empleados miembros de la asociación AJE Málaga teniendo que acreditar dicha condición.

RENOVACIÓN:

En el caso de prórroga tácita del contrato, la prima de los periodos sucesivos será la que resulte de aplicar las tarifas de primas fundamentadas en los cálculos técnicos-actuariales realizados para actualizar los costes asistenciales, la frecuencia de la utilización de tales servicios y la incorporación a la póliza de las innovaciones tecnológicas de nueva aparición. Además, en cada año la prima se actualizará de acuerdo con los factores que la Aseguradora tenga establecidos a la fecha de renovación.

OFERTA ADJUNTA A LOS FAMILIARES EMPLEADOS DE EMPRESAS MIEMBROS DE LA AJE MÁLAGA.

Junto a la presente oferta, se ofrece a los familiares directos (cónyuges e hijos) de los miembros de AJE Málaga una reducción del 50% del precio oficial de la POLIZA SALUD a los menores de 18 años siempre que se asegure al menos uno de los progenitores. La PÓLIZA DENTAL estará incluida para los menores en el precio resultante.

PARTICIPACIÓN DE LOS ASEGURADOS (COPAGO):	<p>Los asegurados no tendrán <u>ninguna participación</u> en el coste de los servicios.</p> <p>Los asegurados deberán acudir a los centros concertados en el Cuadro Médico de Previsión Médica, provistos de su carnet de identificación y de los talonarios de cheques debidamente cumplimentados (datos personales, fecha y firma) o la tarjeta identificativa.</p>
BREVE RESUMEN DE LOS SERVICIOS GARANTIZADOS.*	<ul style="list-style-type: none"> -Medicina Atención Primaria: Médico General, Pediatra, ATS. -Asistencia de Urgencias en todas España y en el extranjero. -Todas las Especialidades Médicas (Alergología, Dermatología, Digestivo, Endocrinos, Cirujanos, etc. que se incluyen en nuestro Cuadro Médico). -Altas Especialidades: Angiología, Audiocirugía, Cirugía Cardiovascular, Maxilofacial, Neurocirugía, etc. -Medios de Diagnósticos: Análisis clínicos, Radiología, TAC, RMN, PET,... -Tratamientos especiales: Quimioterapia, Radioterapia, Rehabilitación. - Tratamiento del dolor, etc. -Servicio de Ambulancias siempre y cuando lo prescriba un facultativo de la entidad y el paciente se encuentre imposibilitado para trasladarse por otros medios. -Segunda Opinión Médica sobre una enfermedad grave que le haya sido diagnosticada. -Hospitalización médica, quirúrgica, pediátrica.
<p>Por la compañía:</p> <p>Rubén Martín-M Sánchez.</p> 	

*Es un breve resumen de los servicios garantizados. Las características de estos servicios, y el resto de ellos, se detallan en la póliza salud 02/2009.